



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

23838***Departament Financer.- Anuncio definitivo modificación de crédito CE018 de crédito extraordinario en el Presupuesto de 2013***

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito numero 18 de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2013, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 28 de noviembre de 2013, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) Aumento de gastos				
Cap.	Descripción	Consig. Anterior	Aumento	Consig. Def.
IV	Transferencias corrientes	82.442.002,57	50.000,00	82.492.002,57
	Total aumento gastos		50.000,00	
B) Disminución de gastos				
Cap.	Descripción	Consig. Anterior	Dismin.	Consig. Def.
IV	Transferencias corrientes	82.492.002,57	50.000,00	82.442.002,57
	Total disminución gastos		50.000,00	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 20 de diciembre de 2013

La Directora Financiera,
Maria del Mar Lázaro Meca

